

Reconvenido el Fuero de esta Camara por la
 falta de no haver trasladado inmediatamente a las
 Casas del Estado, los 3.424 p. que se haviam colec-
 tado por el com. en Metálico y Vaion de la contri-
 bucion de los Quatrocientos mil pesos; ha con-
 -tado, no haverlo verificado, hasta a hora, a causa
 de haver expuesto los Administradores de dichas
 Casas, no poderlos recibir, por estar en la actual-
 -idad entregandose de otras cantidades. Mas
 en vista de la Nota de N.S. q. acabo de recibir,
 se ha remitido la referida cantidad en este mo-
 -mento, q. son las diez, y media de la noche.

Dios que a N.S. m. a. Lima, y Oct.

12. de 1822

Jose Ygn. Palacios



HH-0142
 Caj. 7
 Doc. 339
 Fol. 1

O. N. 42-106.

Con
 S. Secretario
 de Gov. y Neg. J

C. L. R.



100-111-100